

Reclamaciones y Apelaciones de Seguros



Si usted tiene seguro de vivienda o inquilinos y su propiedad ha sido dañada, usted debe presentar una reclamación con su compañía de seguro lo más pronto posible después del desastre. Su póliza tendrá un fin de plazo para presentar una reclamación después de que la propiedad está dañada. Si usted no tiene seguro o su seguro no cubre sus pérdidas, usted puede aplicar para asistencia de FEMA. Organizaciones que brindan asistencia generalmente requerirán que primero solicite su seguro.

PASO 1: DOCUMENTE LOS DAÑOS

Su ajustador de seguro irá a su hogar para ver los daños, pero usted también debe mantener documentación de los daños para sus propios archivos.

- *Tome fotografías de toda la propiedad dañada, incluyendo objetos desechados, daños estructurales, y niveles de agua de inundación estancados*
- *Haga una lista de artículos dañados o perdidos, incluyendo toda la información que tenga sobre su edad, valor, y condición*

PASO 2: NOTIFIQUE A SU SEGURO E EMPIECE EL PROCESO DE RECLAMOS

Contacte a su agente o compañía de seguro para presentar una reclamación. Un ajustador debería contactarlo entre unos días de haber presentado la reclamación y programara un tiempo para ir a su hogar e inspeccionar los daños. Si usted no recibe notificaciones de su ajustador, comuníquese nuevamente con su agente o compañía de seguro.

PASO 3: COMPLETAR UNA PRUEBA DE PERDIDA PARA RESPALDAR SU RECLAMO

Su ajustador lo asistirá en preparar una Prueba de Pérdida, que es su declaración jurada de la cantidad que reclama, incluyendo documentos de respaldo. Si usted no está de acuerdo con la Prueba de Pérdida proporcionada por su compañía de seguro, usted puede presentar su propia Prueba de Pérdida.

Usted recibirá un pago de reclamo después que usted y su aseguradora estén acuerdo sobre la cantidad de los daños y la aseguradora tenga su Prueba de Pérdida completa, precisa, y firmada.

PASO 4: SI ES NECESARIO, DISPUTE LA DECISION DE LA COMPANIA DE SEGURO

Si su compañía de seguro niega su reclamación o la cantidad ofrecida es demasiado pequeña, pero usted cree que su reclamación debe ser cubierta por su póliza, usted tiene varias opciones.

- *Reúna pruebas adicionales de sus daños y envíelas a su ajustador*
- *Contacte a el supervisor de su ajustador o el departamento de reclamaciones de su compañía de seguro*
- *Presente una denuncia con el Departamento de Seguros de Carolina del Norte al 855-408-1212*
- *Contacte a Ayuda Legal de NC u otro abogado para asistencia*